



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz



Folio 12953

Subdirección de Recursos Financieros
Dictamen No. DGA/SRF-323/2025
No. Oficio: FGE/DGA/SRF/2031/2025
Xalapa, Ver., a 02 de octubre de 2025

Turnado.
Departamento de
Obra Pública

Hoja 1 de 2

Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández
Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública
Presente

Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 15 fracción XV y 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4 fracción XIII, inciso b), 225 fracción II, y 232 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; expongo lo siguiente:

En respuesta al oficio No. **FGE/DGA/SRMyOP/4250/2025**, y con fundamento en lo establecido en los artículos 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 22 del Decreto Número 223 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2025; 233 fracciones V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por instrucciones del L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, y en atención a su solicitud, me permito emitir el siguiente DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) e informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal estatal proveniente de Participaciones Federales por un monto de \$50,000,000.00 para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esta Fiscalía, conforme al importe, descripción y código presupuestal siguiente:

Importe	
\$50,000,000.00	(Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)

Descripción
Obras de construcción para edificios no habitacionales. (Ampliación de la Dirección General de los Servicios Periciales en Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave: Construcción de un laboratorio de antropología forense, de una osteoteca y de una barda perimetral).



Código	Importe
62200001-2114001007-04K205-122-DER-T-E-340-Y-110125-2	50,000,000.00
Total	50,000,000.00

No omito mencionarle que el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


Mtra. Olympia Nohemi Morales Mendoza
Subdirectora de Recursos Financieros


L.C. María Ivonne Vázquez Hernández
Jefa del Departamento de Control Presupuestal

C.c.p. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.-Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente
Arq. Evelyn Barradas Ramos.- Jefa del Departamento de Obra Pública.- Para su conocimiento.- Presente



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

Folio 00639



Subdirección de Recursos Financieros
Dictamen No. DGA/SRF-005/2026
No. Oficio: FGE/DGA/SRF/020/2026
Xalapa, Ver., a 07 de enero de 2026



Folio 1 de 2

Lic. Carlos Alberto Villalba Hernández
Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública
Presente

Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 15 fracción XV y 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4 fracción XIII, inciso b), 225 fracción II, y 232 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; expongo lo siguiente:

En respuesta al oficio No. **FGE/DGA/SRMyOP/0045/2026**, y con fundamento en lo establecido en los artículos 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 21 del Decreto Número 491 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2026; 233 fracciones V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por instrucciones del Mtro. Sthy Beenns Baizabal López, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, y en atención a su solicitud, me permito emitir el siguiente DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) e informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal proveniente de Uso de Disponibilidades (REA) por un monto de \$34,977,586.48 para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esta Fiscalía, conforme al importe, descripción y código presupuestal siguiente:

Importe	
\$34,977,586.48	(Treinta y cuatro millones novecientos setenta y siete mil quinientos ochenta y seis pesos 48/100 M.N.)

Descripción

Obras de construcción para edificios no habitacionales. (Ampliación de la Dirección General de los Servicios Periciales en Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave: Construcción de un Laboratorio de Antropología Forense, de una Osteoteca y de una Barda Perimetral)

Folio 0112 C.



Código	Importe
62200001-21114001007-04K205-122-GZR-S-U-340-Y-177126-2	34,977,586.48
Total	34,977,586.48

No omito mencionarle que el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



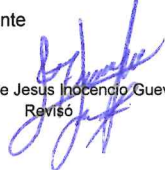
Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza
Subdirectora de Recursos Financieros



L.C. María Ivonne Vázquez Hernández
Jefa del Departamento de Control Presupuestal

C.c.p. Mtro. Sthy Beenns Baizabal López.-Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente
Arq. Evelyn Barradas Ramos.- Jefe del Departamento de Obra Pública.- Para su conocimiento.- Presente


L.C. Adharelly Rodríguez Morales
Elaboró


L.R.I. Kevin de Jesús Inocencio Guevara
Revisó